

THE CHURCH OF THE BRETHREN

DIVULGACIÓN DEL SOLICITANTE

The Church of the Brethren puede obtener información sobre usted de una agencia de informes del consumidor para fines de empleo. Por lo tanto, puede ser objeto de un "informe del consumidor" y / o un "informe de investigación del consumidor" que puede incluir información sobre su carácter, reputación general, características personales y / o modo de vida, lo que puede implicar entrevistas personales con las fuentes como tus vecinos, amigos o asociados. Estos informes pueden contener información con respecto a su historial crediticio, historial criminal, verificación de seguridad social, registros de vehículos de motor, "registros de manejo", verificación de su educación o historial de empleo, lesiones de compensación laboral, historial de empleo y / o educación, u otras verificaciones de antecedentes. Tenga en cuenta que la naturaleza y el alcance de este aviso y autorización abarca todo para incluir National Background Investigations, Inc, PO Box 966, Stevensville, MD 21666, 800-798-0079 u otra organización externa. Al firmar este aviso y autorización, permite que **The Church of the Brethren** obtenga de cualquier organización externa todas las formas de los informes de los consumidores e informes de investigación ahora y durante el transcurso de su empleo en la medida permitida por la ley. Como resultado, debe considerar cuidadosamente si ejercer su derecho a solicitar la divulgación de la naturaleza y el alcance de cualquier informe de investigación del consumidor.

THE CHURCH OF THE BRETHREN

AGRADECIMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Acuso recibo de la DIVULGACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE ANTECEDENTES y un RESUMEN DE SUS DERECHOS BAJO LA LEY DE REPORTE DE CRÉDITO JUSTO y certifica que he leído y entiendo ambos documentos. Por la presente autorizo la obtención de "informes de los consumidores" y / o "informes de investigación de los consumidores" por parte de **The Church of the Brethren** en cualquier momento después de recibir esta autorización. Entiendo que esta autorización permanecerá en vigencia durante toda mi permanencia en esta organización con fines de retención y / o promocionales. Con este fin, autorizo, sin reservas, a cualquier agencia de aplicación de la ley, administrador, agencia estatal o federal, institución, escuela o universidad (pública o privada), oficina de servicios de información, empleador o seguro para proporcionar toda la información de antecedentes solicitada por National Background Investigation, Inc, PO Box 966, Stevensville, MD 21666, 800-798-0079 otra organización externa que actúa en nombre del **The Church of the Brethren**. Acepto que el facsímil (fax), la copia electrónica o fotográfica de esta Autorización será tan válida como el original.

Residentes / solicitantes de Nueva York solamente: a pedido, se le informará si el Empleador solicitó o no un informe del consumidor, y si se solicitó dicho informe, se le informará el nombre y la dirección de la agencia de informes del consumidor que proporcionó el informe. Tiene derecho a inspeccionar y recibir una copia de cualquier informe investigativo del consumidor solicitado por el Empleador comunicándose directamente con la agencia de informes del consumidor identificada anteriormente. Al firmar a continuación, acusa recibo del Artículo 23-A de la Ley de Corrección de Nueva York (formulario incluido).

Residentes / solicitantes de la Ciudad de Nueva York únicamente: Usted reconoce y autoriza al Empleador a proporcionarle a la dirección (es) y / o direcciones de correo electrónico que le proporcione al Empleador cualquier notificación requerida por la ley federal, estatal o local.

Residentes / solicitantes del estado de Washington únicamente: Usted también tiene derecho a solicitar a la agencia de informes del consumidor un resumen escrito de los derechos y recursos bajo la Ley de Informes de Crédito Justos de Washington.

Solicitantes o empleados de Minnesota y Oklahoma solamente: Por favor, inicialice si desea recibir una copia de un informe del consumidor si National Background Investigations, Inc. lo obtiene.

Residentes / solicitantes de Los Ángeles únicamente: consulte el Aviso de LA incluido para solicitantes y empleados para empleadores privados.

Residentes / solicitantes de San Francisco únicamente: consulte la Ordenanza de oportunidad justa de San Francisco incluida.

Solicitantes o empleados de California únicamente: tiene derecho a ver su archivo que posee una Agencia de informes del consumidor. Al proporcionar el costo de identificación y duplicación adecuado, puede obtener una copia de esta información en persona en el horario comercial habitual de la Agencia de informes del consumidor y después de proporcionar un aviso razonable para su solicitud. Además, puede hacer la misma solicitud por correo o solicitar un resumen del archivo por teléfono. La Agencia de informes del consumidor puede ayudarlo a comprender su archivo, incluida la información codificada. Se le permite tener una persona adicional que lo acompañe siempre que proporcione una identificación adecuada.

FIRMA DE RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Entiendo que mis firmas electrónicas serán vinculantes como si hubiera firmado físicamente estos documentos a mano. Acepto que una copia impresa de esta autorización puede ser aceptada con la misma autoridad que la original.

Por favor escriba el nombre (apellido, primer nombre, segundo nombre)

Firma:

Fecha:

THE CHURCH OF THE BRETHREN

Apellido nombre	Segundo nombre	
Otros nombres conocidos u otros nombres usados		
Otro nombre	Otro apellido	
Dirección actual		
la Ciudad	Estado	Código postal
De (mm/ aa)		A (mm/ aa)
Número de teléfono principal		Correo electrónico
Fecha de nacimiento (mm / dd / aaaa)		
Número de seguridad social		
Licencia de conducir No. Estado		Estado
Dirección anterior de residencia (últimos siete años)		
1. Dirección		
Ciudad	Estado	Código postal
De (mm/ aa)	A (mm/ aa)	
2. Dirección		
Ciudad	Estado	Código postal
De (mm/ aa)	A (mm/ aa)	
3. Dirección		
Ciudad	Estado	Código postal
De (mm/ aa)	A (mm/ aa)	

Para obtener información en español, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.

Un resumen de sus derechos en virtud de la Ley de Informe Justo de Crédito

La Ley de Informe Justo de Crédito (Fair Credit Reporting Act, FCRA), una ley federal, fomenta la exactitud, imparcialidad y privacidad de la información en los archivos de las agencias de informe del consumidor. Existen muchos tipos de agencias de informe del consumidor, incluidas las agencias de crédito (credit bureaus) y las agencias especializadas (como las agencias que venden información sobre el historial de extensión de cheques, registros médicos y registros de historial de alquiler). A continuación se presenta un resumen de sus principales derechos en virtud de la FCRA. **Para obtener más información, incluyendo información sobre derechos adicionales, visite www.consumerfinance.gov/learnmore o escriba a: Consumer Financial Protection Bureau, 1700 G Street N.W., Washington, DC 20552.**

- **Deben notificarle si la información contenida en su archivo se ha utilizado en su contra.** Todo aquel que utilice un informe de crédito u otro tipo de informe de consumidor para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo, o para emprender otra acción adversa en su contra, debe informarle y debe darle el nombre, la dirección y el número de teléfono de la agencia que proporcionó esa información.
- **Usted tiene derecho a saber lo que contiene su archivo.** Usted puede solicitar y obtener toda la información registrada bajo su nombre en los archivos de una agencia de informe del consumidor (divulgación de su información). Usted deberá proporcionar una prueba de su identidad, que puede incluir su número de Seguro Social. En muchos casos, la divulgación de la información de su archivo será gratuita. Usted tiene derecho a recibir una copia gratuita de su archivo si:
 - Una persona ha emprendido una acción adversa en su contra debido a la información contenida en su informe de crédito.
 - Usted es víctima de un robo de identidad y coloca una alerta de fraude en su archivo.
 - Su archivo contiene información inexacta como resultado de fraude.
 - Usted recibe asistencia pública.
 - Usted no está empleado pero prevé solicitar empleo en un plazo de 60 días.

Asimismo, todos los consumidores tendrán derecho a recibir una copia gratuita de la información registrada en su archivo cada 12 meses si así se lo solicitan a cada agencia de crédito a nivel nacional y a las agencias especializadas de informe del consumidor a nivel nacional. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

- **Usted tiene derecho a pedir su puntaje de crédito.** Los puntajes de crédito son resúmenes numéricos de su solvencia de crédito basados en la información de las agencias de crédito. Usted puede solicitar su puntaje de crédito a las agencias de informe del consumidor que generan o distribuyen los puntajes utilizados en préstamos de bienes raíces residenciales, pero tendrá que pagar un cargo. En algunas transacciones hipotecarias, el prestamista le dará información sobre su puntaje de crédito gratuitamente.

- **Usted tiene derecho a impugnar la información incompleta o inexacta.** Si usted identifica información en su archivo que es incompleta o inexacta, y la reporta a la agencia de informe del consumidor, la agencia debe investigar, a menos que su impugnación sea frívola. Para consultar una explicación sobre los procedimientos de impugnación, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.
- **Las agencias de informe del consumidor deben corregir o eliminar la información inexacta, incompleta o no verificable.** La información inexacta, incompleta o no verificable debe ser eliminada o corregida, por lo general en un plazo de 30 días. No obstante, si una agencia de informe del consumidor verifica la exactitud de la información, puede seguir reportándola.
- **Las agencias de informe del consumidor no pueden reportar información negativa desactualizada.** En la mayoría de los casos, una agencia de informe del consumidor no puede reportar información negativa ocurrida hace más de siete años, ni quiebras ocurridas hace más de 10 años.
- **El acceso a su archivo es limitado.** Una agencia de informe del consumidor puede proporcionar información sobre usted solamente a aquellas personas que realmente la necesiten — generalmente para considerar una solicitud presentada por usted ante un acreedor, asegurador, empleador, propietario de una vivienda en alquiler u otro negocio. La FCRA especifica quiénes son las personas que tienen una necesidad válida de acceso.
- **Usted debe otorgar su consentimiento para que se envíen sus informes a los empleadores.** Una agencia de informe del consumidor no puede darle información sobre usted a su empleador, ni a un posible empleador sin su consentimiento escrito a nombre del empleador. Por lo general, el consentimiento escrito no es requerido en la industria del transporte de carga por camión. Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.
- **Usted puede limitar las ofertas "pre-evaluadas" de crédito y seguro que recibe y que están basadas en la información de su informe de crédito.** Las ofertas "pre-evaluadas" de crédito y seguro no solicitadas deben incluir un número de teléfono gratuito al que usted puede llamar si desea eliminar su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Puede solicitar su exclusión voluntaria de estas listas llamando a las agencias de crédito a nivel nacional al 1-888-5-OPTOUT (1-888-567-8688).
- El siguiente derecho, en virtud de la FCRA, se aplica a las agencias de informe del consumidor a nivel nacional:

LOS CONSUMIDORES TIENEN EL DERECHO A OBTENER UNA SUSPENSIÓN POR SEGURIDAD

Usted tiene derecho a colocar un "congelamiento de seguridad" en su informe de crédito, la misma que prohíbe a las agencias de informe del consumidor, a entregar información sobre su informe de crédito sin su autorización expresa. El congelamiento de seguridad está diseñado para evitar que créditos, préstamos y servicios se aprueben en su nombre sin su consentimiento. Sin embargo, usted debe saber que colocar un congelamiento de seguridad para controlar el acceso a la información personal y financiera en su informe de crédito podría retrasar, interferir o

bloquear la aprobación a tiempo de peticiones o solicitudes posteriores que usted haga con respecto a un nuevo préstamo, crédito, hipoteca o cualquier otra transacción para obtener un crédito.

Como alternativa a un congelamiento de seguridad, usted tiene derecho a colocar una alerta de fraude inicial o extendida en su archivo de crédito sin costo alguno. Una alerta de fraude inicial es un aviso que se coloca en el archivo de crédito del consumidor por un (1) año. Cuando una alerta de fraude se despliega en el archivo de crédito del consumidor, la empresa está obligada a tomar medidas para verificar la identidad de dicho consumidor, antes de concederle un crédito. Si usted es una víctima del robo de identidad, usted tiene derecho a colocar una alerta de fraude extendida, que es un aviso de fraude que dura 7 años.

El congelamiento de seguridad no es aplicable a personas o entidades, ni a las subsidiarias o agencias de cobranza que actúen en nombre de dichas personas o entidades, con las cuales usted ya tiene una cuenta y que solicitan información sobre su informe de crédito con el fin de cobrarle o revisar su cuenta. Revisar una cuenta significa realizar ciertas actividades como el mantenimiento, vigilancia, actualizaciones, mejoras y aumentos a la línea de crédito de dicha cuenta.

- **Usted puede obtener compensación de los infractores.** Si una agencia de informe del consumidor o, en algunos casos, un usuario de informe del consumidor, o un proveedor de información de una agencia de informe del consumidor infringe la FCRA, usted puede demandarlo ante una corte estatal o federal.
- **Las víctimas del robo de identidad y el personal militar en servicio activo tienen derechos adicionales.** Para obtener más información, visite www.consumerfinance.gov/learnmore.

Los estados tienen autoridad para hacer cumplir la FCRA, y muchos estados tienen su propia legislación sobre los informes de los consumidores. En algunos casos, usted puede tener más derechos en virtud de la ley estatal. Para obtener más información, comuníquese con su agencia estatal o local de protección del consumidor o con el Fiscal General estatal. Para obtener información sobre sus derechos federales, establezca contacto con:

TIPO DE NEGOCIO:	ESTABLEZCA CONTACTO CON:
1.a. Bancos, asociaciones de ahorro y cooperativas de crédito con activos totales de más de \$10 mil millones de dólares y sus filiales b. Dichas filiales que no sean bancos, asociaciones de ahorro o cooperativas de crédito también deben listar, además del CFPB:	a. Consumer Financial Protection Bureau 1700 G Street, N.W., Washington, DC 20552 b. Federal Trade Commission Consumer Response Center 600 Pennsylvania Avenue, N.W. Washington, DC 20580 (877) 382-4357

<p>2. En la medida en que no estén comprendidos en el punto 1 anterior:</p> <p>a. Bancos nacionales, asociaciones de ahorro federales y sucursales federales y agencias federales de bancos extranjeros</p> <p>b. Bancos miembros del estado, sucursales y agencias de bancos extranjeros (que no sean sucursales federales, agencias federales, o Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros), compañías de préstamos comerciales de propiedad o controladas por bancos extranjeros y las organizaciones que operan bajo la sección 25 o 25A de la Ley de la Reserva Federal (Federal Reserve Act)</p> <p>c. Bancos Asegurados No Miembros, Sucursales Estatales Aseguradas de Bancos Extranjeros y asociaciones de ahorros estatales aseguradas</p> <p>d. Cooperativas Federales de Crédito</p>	<p>a. Office of the Comptroller of the Currency Customer Assistance Group 1301 McKinney Street, Suite 3450 Houston, TX 77010-9050</p> <p>b. Federal Reserve Consumer Help Center P.O. Box. 1200 Minneapolis, MN 55480</p> <p>c. FDIC Consumer Response Center 1100 Walnut Street, Box #11 Kansas City, MO 64106</p> <p>d. National Credit Union Administration Office of Consumer Financial Protection (OCFP) Division of Consumer Compliance Policy and Outreach 1775 Duke Street, Alexandria, VA 22314</p>
<p>3. Compañías aéreas</p>	<p>Asst. General Counsel for Aviation Enforcement & Proceedings Aviation Consumer Protection Division Department of Transportation 1200 New Jersey Avenue, S.E. Washington, DC 20590</p>
<p>4. Acreedores sujetos a la Junta de Transporte Terrestre (Surface Transportation Board)</p>	<p>Office of Proceedings, Surface Transportation Board Department of Transportation 395 E Street, S.W. Washington, DC 20423</p>
<p>5. Acreedores sujetos a la Ley de Empacadores y Corrales Ganaderos de 1921 (Packers and Stockyards Act, 1921)</p>	<p>Supervisor de la oficina más cercana de la Packers and Stockyards Administration</p>
<p>6. Compañías de Inversión en Pequeños Negocios</p>	<p>Associate Deputy Administrator for Capital Access United States Small Business Administration 409 Third Street, S.W., Suite 8200 Washington, DC 20416</p>
<p>7. Agentes y Distribuidores</p>	<p>Securities and Exchange Commission 100 F Street, N.E. Washington, DC 20549</p>
<p>8. Bancos Agrícolas Federales, Asociaciones de Bancos Agrícolas Federales, Bancos Federales de Crédito Intermedio y Asociaciones de Crédito a la Producción</p>	<p>Farm Credit Administration 1501 Farm Credit Drive McLean, VA 22102-5090</p>
<p>9. Minoristas, Compañías Financieras y todos los demás acreedores no indicados anteriormente</p>	<p>Federal Trade Commission Consumer Response Center 600 Pennsylvania Avenue, N.W. Washington, DC 20580 (877) 382-4357</p>